



Concejo

Santiago de Cali

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
RESOLUCIÓN No. 21.2.22-482
(NOVIEMBRE 7 DE 2018)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 21.2.22-467 DE OCTUBRE 29 DE 2018 POR LA CUAL SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECREARIO GENERAL DEL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI".

La Mesa Directiva de la Corporación Concejo Municipal de Santiago de Cali, en ejercicio de las facultades contenidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y la Resolución N° 21.2.22.583 de 2013, "por la cual se expide el Reglamento Interno del Concejo Municipal de Santiago de Cali" y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 21.2.22-467 de octubre 29 de 2018 se efectuó la Convocatoria Pública para la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

Que en virtud al Paro Nacional de Transportadores se hace necesario aplazar la elección del Secretario General periodo 2019, programada para el día 08 de noviembre de 2018, según cronograma establecido.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el cronograma contenido en el Art. 7 de la Resolución N° 21.2.22-467 de octubre 29 de 2018 y el artículo 23 ibídem, en el entendido que la elección del Secretario General del Concejo Municipal de Santiago de Cali, periodo 2019, prevista para el día 08 de noviembre de 2018, quedará para el día 09 de noviembre del mismo año a las 9:00 A.M. en la sesión plenaria del día en mención.

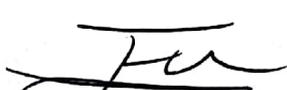
ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación en la página web del Concejo Municipal www.concejodecali.gov.co y deroga toda disposición que le sea contraria.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali a los siete (07) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018).


CARLOS HERNÁN RODRIGUEZ NARANJO
Presidente del Concejo Municipal


JUAN CARLOS OLAYA CIRO
Primer Vicepresidente


JUAN PABLO ROJAS SUÁREZ
Segundo Vicepresidente

